



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-2494-O

Quito, D.M., 28 de junio de 2021

Doctor Veterinario
Patricio Fernando Ruiz Rivadeneyra
Presidente
COLEGIO DE VETERINARIOS DE PICHINCHA CVP

Doctor Veterinario
German Antonio Romo Rother
Representante Principal
COLEGIO DE VETERINARIOS DE PICHINCHA CVP

Doctor Veterinario
Diego Fernando Echeverria Páliz
Representante Suplente
COLEGIO DE VETERINARIOS DE PICHINCHA CVP
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, por medio del presente y en atención al oficio presentado ante esta Secretaría General el 21 de junio de 2021, registrado mediante el sistema de trámites con el número GADDMQ-SGCM-2021-0431-E, por medio del presente me permito muy gentilmente poner en su conocimiento lo siguiente:

El artículo I.3.138 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto a los requisitos de las organizaciones para la acreditación al mecanismo de silla vacía, dispone que:

Las organizaciones sociales de hecho y de derecho que deseen acreditarse para acceder a la silla vacía en las sesiones del Concejo Metropolitano, deberán cumplir ante la Secretaría General del Concejo Metropolitano los siguientes requisitos:

1. De las organizaciones:

- a. Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito;
- b. El acta emitida por la organización social en la cual se designa al representante principal y suplente para ocupar la silla vacía; en el acta de la sesión en la que la organización social designe a su delegado deberá constar expresamente el tema sobre el cual emitirá sus observaciones y comentarios.

2. De los representantes ciudadanos:

- a. Ser mayor de edad;
- b. No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo; (énfasis agregado)
- c. Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito;
- **d.** Copia de cédula; y,
- e. Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico para efectos de las respectivas notificaciones.

La Secretaría General de Concejo se encargará de realizar el control de estos requisitos para garantizar el acceso a la silla vacía en el pleno del Concejo Metropolitano a los representantes ciudadanos.

Por lo expuesto, en cumplimiento del artículo I.3.138 numeral 2 literal b) y artículo I.3.139 del Código





Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-2494-O

Quito, D.M., 28 de junio de 2021

Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, conforme las atribuciones de la Secretaría General del Concejo, conforme la revisión del Certificado del Ministerio del Trabajo Nro.

MDT-DSG-IRDLSP-2021-595293 suscrito por Haydee Tatiana Rodríguez Almeida, Directora de Secretaría General del Ministerio del Trabajo de fecha 28 de junio de 2021, en el cual se indica que el señor Diego Fernando Echeverria Paliz, SI registra dependencia laboral con el sector público en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por medio del presente se solicita sírvase indicar en la respectiva solicitud para acceder al mecanismo de participación ciudadana denominado "Silla Vacía", un diferente representante suplente, para la participación de silla vacía dentro del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Disposición Final Única de la Ordenanza Metropolitana No. 019-2020 "Del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito Sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019 que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito", con el objetivo de proceder con la verificación de requisitos y continuar el procedimiento correspondiente en amparo del régimen jurídico aplicable.

La Secretaría General del Concejo reafirma su compromiso de garantizar la participación ciudadana en el marco del cumplimiento de la normativa legal vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Referencias

- GADDMQ-SGCM-2021-0431-E

Anexos:

- Solicitud.pdf
- Certificado MDT Diego Echeverria Paliz.pdf

Copia:

Señora Doctora Brith Catherine Vaca Chicaiza Concejala Metropolitana

Señor

Juan Manuel Carrión Barragan Concejal Metropolitano

Señora Magíster Analía Cecilia Ledesma García Concejala Metropolitana

Señor Abogado Isaac Samuel Byun Olivo **Prosecretario General del Concejo (S)**

Señor Licenciado Igor Paul Carvajal Lopez Gestión de Comisiones de la Secretaría General del Conceio





Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-2494-O Quito, D.M., 28 de junio de 2021

Señorita Abogada Myriam Gabriela Enriquez Ulloa **Asesora de Gestión de Concejo**

Señora Licenciada Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo **Servidora Municipal**

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|-----------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Myriam Gabriela Enriquez Ulloa | mgeu | SGCM | 2021-06-28 | |
| Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy | DO | SGCM | 2021-06-28 | |
| Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy | DO | SGCM | 2021-06-28 | |

